

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
TAXSERCIO T. MONGE GOMEZ
Jefe Oficina de Recursos Humanos
Jefe Oficina de Personal

Nº 237 -SA-OP-HONADOMANI-SB/2016

Resolución Administrativa

Lima, 06 de Abril 2016

VISTO:

El Informe Nº 091.2016.EARH.OP.HONADOMANI/SB de fecha 04 de abril de 2016, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2015-SA, se aprobó el Reglamento de Concurso para acceder a puestos de Jefe/a de Departamento de Enfermería, determinando en el mismo que el desempeño en el precitado puesto es por un periodo de tres (03) años;

Que, con Resolución Suprema Nº 032-2015-SA, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, donde el cargo de Jefe/a del Departamento de Enfermería, se encuentra en la condición de Ocupada; y que mediante Resolución Directoral Nº 0044-DG-HONADOMANI-SB-2015, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal de la Unidad Ejecutora Nº 019-Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", donde el cargo del Jefe/a de Departamento de Enfermería, tiene el nivel de F3;

Que, la Comisión de Concurso para Acceder al Cargo de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño, conformada mediante Resolución Directoral Nº 0016-DG-HONADOMANI-SB-2016, a través de su presidente, con Nota Informativa Nº 002-2016-C.C.CJDE-HONADOMANI-SB, remite al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el Informe Final de Concurso Interno, dando como ganadora a la Licenciada Miriam Esther ORTIZ ESPINOZA;

Que, resulta pertinente adoptar las acciones de personal necesarias, a fin de asegurar el normal funcionamiento del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Estando a lo informado por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal;

De conformidad con las facultades conferidas por el artículo 1 de la Resolución de Secretaría General Nº 002-2016-SG-IGSS, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces de los Órganos Desconcentrados calificados como entidades de Tipo B del IGSS, la facultad de formalizar los actos administrativos relativos a las acciones de personal señalada en el literal g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IGSS, respecto del personal que administra;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, a partir del 07 de abril de 2016, a la Licenciada **Miriam Esther ORTIZ ESPINOZA**, el cargo de Jefa del Departamento de Enfermería – Nivel F-3 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2.- NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada y a los estamentos que correspondan para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

SGL/SMG/egr

DIRECCION GENERAL ()
O. EJEC. ADMIN. ()
E. REMUNERACIONES ()
E. CONTROL DE ASISTENCIA ()
E. ADM. REC. HUM. ()
E. BIENESTAR SOCIAL ()
E. PROG. BENEF. Y PENS. ()
INTERESADO ()

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIO DE SALUD
HONAIOMANI "SAN BARTOLOME"
Lic. SIMÓN GUERRA LAVADO
CPPe N° 042392
FE DE RECIBIDA DE PERSONAL